

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Emilio González Jaime, DNI núm. 39.149.385, actual Interventor titular del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar, Viceinterventor del Ayuntamiento de Granada, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, N.R.P. 24146306/24/A3013, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Viceintervención del Ayuntamiento de Granada, así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 21 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1995, para cuya Intervención fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional;

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar, N.R.P. 24146306/24/A3013, como Viceinter-

ventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Granada.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don José Antonio del Solar Caballero, Secretario del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), al puesto de trabajo de Técnico de Administración General-Letrado del Ayuntamiento de Montoro, perteneciente a la misma provincia.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1995, por la que se solicita la prórroga de la adscripción transitoria en comisión de servicios de don José Antonio del Solar Caballero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 08789995-46-A3015, al puesto de trabajo de Técnico de Administración General-Letrado, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don José Antonio del Solar Caballero, Secretario del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), a la plaza de Técnico de Administración General-Letrado del Ayuntamiento de Montoro, perteneciente a la misma provincia, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se suprime el puesto de trabajo de Vice-Tesorería de la Diputación Provincial de Almería.

Vista la solicitud formulada por la Diputación Provincial de Almería solicitando la supresión del puesto de trabajo de Vice-Tesorería de esa Corporación Provincial reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, en relación con el acuerdo adoptado por la citada Corporación en sesión celebrada el

día 9 de mayo de 1995, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Se suprime el puesto de trabajo de Vice-Tesorería de la Diputación Provincial de Almería, reservado a funciona-

rios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería.

Sevilla, 23 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA
INTERVENCIÓN DE SS. CC.

ESTADO NUMERO 1
ART. 93 A) DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ENERO A MARZO DE 1993

AGRUPACION 11 INGRESOS PRESUP. EJERC. CRTZ.

CONCEPTO	DENOMINACION DEL CONCEPTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS LIQUIDOS		
				MES ACTUAL	MESES ANTERIORES	TOTAL
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS					
3.99.11.110.00	SUCESIONES ORD. C.P. 93	9.043.000.000	1.697.280.329	150.942.389	54.930.336	205.872.725
3.99.11.110.10	SUCESIONES ACTAS C.P.93	0	203.980.434	11.232.356	4.069.903	15.302.261
3.99.11.110.20	SUCESIONES PART.LIQ. C.P.	0	563.837.784	128.162.241	115.190.507	243.352.748
3.99.11.110.30	SUCESIONES FRAC. C.P.	0	359.984.598	82.477.987	27.351.118	109.829.105
3.99.11.110.50	SUCESIONES CXR	0	255.024.812	84.119.563	160.093.099	244.212.662
3.99.11.110.60	SUCESIONES PART.LIQ. CRTZ	0	437.942.758	104.199.982	333.742.776	437.942.758
	TOTAL SUCESIONES	9.043.000.000	3.518.050.735	561.134.518	695.377.741	1.236.512.259
3.99.11.111.00	PATRIMONIO C.P.	6.487.000.000	13.986.554	1.140.147	87.176	1.227.323
3.99.11.111.10	PATRIMONIO ACTAS C.P.	0	19.544.825	1.526.981	45.589	1.481.392
3.99.11.111.50	PATRIMONIO CRTZ	0	15.609.054	1.187.310	16.796.364	15.609.054
	TOTAL PATRIMONIO	6.487.000.000	17.922.325	3.854.438	16.734.777	12.900.339
	TOTAL CAPITULO I	15.530.000.000	3.535.973.060	564.988.956	678.622.964	1.243.611.920
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS					
3.99.11.200.00	TRANSMISIONES ORD. C.P.93	38.614.000.000	636.023.630	73.635.270	17.873.278	91.508.548
3.99.11.200.10	TRANSMISIONES ACTAS C.P.9	0	105.133.015	6.955.394	561.717	7.517.111
3.99.11.200.20	TRANSMISIONES PART.LIQ. C	0	396.391.850	50.436.877	57.700.959	108.137.836
3.99.11.200.30	TRANSMISIONES FRAC. C.P.	0	44.270.282	3.692.895	294.389	3.987.284
3.99.11.200.50	TRANSMISIONES CXR 93	0	4.206.879.150	1.538.075.551	2.668.803.599	4.206.879.150
3.99.11.200.51	TRANSMISIONES EFEC.TIM. C	0	15.020.536	6.839.025	8.181.511	15.020.536
3.99.11.200.60	TRANSMISIONES PART.LIQ. C	0	2.582.199.853	1.028.679.227	1.553.520.626	2.582.199.853
	TOTAL TRANSMISIONES	38.614.000.000	7.985.918.316	2.708.314.239	4.306.936.079	7.015.250.318
3.99.11.201.00	ACTOS JURIDICOS ORD. C.P.	17.263.000.000	386.851.503	7.919.498	1.071.995	8.991.493
3.99.11.201.10	ACTOS JURIDICOS ACTAS C.P	0	10.845.965	500.174	13.307	513.481
3.99.11.201.20	ACTOS JURIDICOS PART.LIQ.	0	107.122.116	12.758.213	12.613.835	25.372.048
3.99.11.201.30	ACTOS JURIDICOS FRAC. C.P	0	8.571.893	0	0	0
3.99.11.201.50	ACTOS JURIDICOS CXR	0	2.117.002.781	806.412.850	1.310.589.931	2.117.002.781
3.99.11.201.51	ACTOS JURIDICOS EFEC.TIM.	8.712.000.000	1.151.209.639	548.100.308	603.109.331	1.151.209.639
3.99.11.201.60	ACTOS JURIDICOS PART.LIQ.	0	893.153.732	451.819.435	441.334.277	893.153.732
	TOTAL ACTOS JURIDICOS	25.975.000.000	4.674.757.629	1.827.310.498	2.368.732.676	4.196.243.174
3.99.11.290.00	IMP. 5% ESPEC. PUBLICOS C.P	2.000.000	0	0	0	0
	TOTAL IMP. 5% ESPEC. PUBLICOS	2.000.000	0	0	0	0
3.99.11.291.00	IMPUESTO LUJO III C.P.	26.000.000	197.059	141.600	55.459	197.059
	TOTAL IMPUESTO LUJO III	26.000.000	197.059	141.600	55.459	197.059
	TOTAL CAPITULO II	64.617.000.000	12.660.478.886	4.535.683.137	6.675.613.296	11.211.296.433
CAPITULO III	TASAS PREC.PUB.Y OTROS IN					
3.99.11.300.00	TASAS FISCALES S/JUEGO	47.184.000.000	767.013	101.420	665.593	767.013